CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los **veinte y dos** días del mes de **Octubre** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **08:00 hs.** Se reúnen en el Departamento Administrativo de la Duodécima Región Sanitaria - Ñeembucú; **MIEMBROS**: el **Dr. Anibal Espinola Fariña,** Director Regional, el **Lic. Juan Ramón Troche Quintana,** Jefe del Departamento Administrativo Regional, la **Lic. Celia Raquel Coronel Vázquez,** Jefa del Departamento de Suministro Regional, el **Lic. Héctor Aníbal Rivas Aquino,** Jefe de la Sección de Rendición de Cuentas Regional, el **Señor Pablo Eduardo Romero Rotela**, Auxiliar Administrativo Regional; para la Apertura de Sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 I.D/P.A.C 365.444, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS.-**

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- ALTECH	Gs. 5.600.000.-
2- IGC S.R.L SERVICIOS INFORMATICOS	Gs. 5.200.000.-
3- HDE SERVICIOS	Gs. 3.200.000.-

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta**

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.

c) Todos los **precios totales** son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P.B.S.

d) Todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación, para el cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración Jurada, acorde a la Resolución DNCP Nº2490/19.

Con lo que se dió por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Héctor A. Rivas Aquino
Jefe de Rendición de Cuentas Regional
XII Región Sanitaria Ñeembucú

Lic. Juan R. Troche
Jefe de Dpto. Administrativo
XII Región Sanitaria

Dr. Anibal Espinola F.
Reg. Prof. Nº 8.618
Director Regional
XII Región Sanitaria

C.I. Nº 5.259.250
Pablo Eduardo Romero Rotela

Lic. Raquel Coronel
Jefa de Suministro
XII Región Sanitaria